



Lo que certifico.

El Alcalde Presidente
M. M. M.



Juanne Pagan

Felipe Miro

José Cortés

Martín Jite

José Lirio

Juanne Labirana

Ramon Ole

Ramon Calafell

Juan B. Solá Boada
Figueroa
Procurador

En San Lluís de Barroa a veinte de Marzo de mil novecientos veinte y cinco. Puesta convocatoria se reunió en el Cabildo Consistorial en sesión ordinaria los tres Concejales, cuyos nombres se consignaron al margen y que constituyen el pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Alvarez, quien la declara abierta.

Leída por el infrascrito Secretario el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, dada cuenta de acuerdo:

1º - Se procede a declarar con motivo suficiente para reponer la ausencia de más de diez años de Ramon Solá Boada y en su virtud reconocer a Juan Solá Boada el derecho que la vigencia

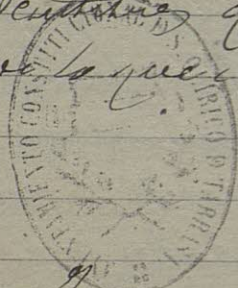
Ley de Recensamien concede á los muros que
se hallan en este caso y circunstancias y á los
fines que al mismo puedan interesarle.

2.º En vista de no haberse formulado re-
clamacion alguna contra el padrón gene-
ral de esta poblacion, formulado en Diciembre
del año ultimo, con arreglo á lo dispuesto por
la Superioridad, se adopta el acuerdo de
aprobarlo en toda su parte y remitirlo
oportunamente á la Superioridad para
su aprobacion definitiva.

3.º Finalmente se aprueba el padrón de ceñi-
dos personales integrado por las personas, cui-
nas de esta localidad sujetos al repetido im-
puesto durante el actual año económico, en
virtud de no haberse formulado reclamacion
alguna contra el mismo durante el tiempo
de su exposicion al público á dichos efectos.

4.º Acuérdase aplicar el recargo del 32 p.º
sobre la, cuota del Fero de la Matrícula
industrial de esta poblacion, correspondiente
al venidero ejercicio económico de 1925-1926.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesion siendo los
secretarios que firman todos los concurrentes
y la que certifico.



El Alcalde Presidente

[Signature]

Juanne Navar

Felipe Miró

José Cortés

Martín Fito

José Guzmán



Saime Subinsane

Ramon Ollé

Ramon Calafell

Juan B. Lladó

En San Lázaro de Parana á cuatro de Mayo
de mil novecientos veinte y cinco. Puesta en con-
vocatoria, se reunen en esta Casa Comitorial en se-
non extraordinaria los Señores, Concejales y otros
miembros, se comienza el negocio y que conste
que el pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia
del Sr. D. Arturo Elvaz, Abogado, quien lo declara
abierto.

Leída por el suprayante Secretario de esta Casa
anterior fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, dada cuenta, y acuerda:

En vista del expediente instruido por este Ayun-
tamiento al mozo del recuento de este año, Láz-
aro Vila Lladó, número 16 del Ayuntamiento,
hijo de Domingo y María, por haber faltado á
todas las citas de clasificación, reconocimiento
y demás á que fue convocado, así como por no ha-
ber remitido en el plazo que al efecto le fue con-
cedido la documentación relativa á su classifica-
ción que debía efectuar en el Consulado español de